

Reunión del Consejo Directivo del día 12 de junio de 2019

Siendo las 10:15 am, se reúnen el Consejo Directivo de la Confederación Argentina de Basquet, en su sede ubicada en calle Montevideo 496 piso 9 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo la presidencia de Federico Susbielles y la presencia de los siguientes consejeros Jorge Carrasco, Rubén Urueña, Jorge Comoli, Carlos Sanz, Juan Ordenavia, Carlos Giampieri, Miguel Amante, Juan Carlos Poletti y la presencia de Ricardo Oyarce presidente de la Federación de Mendoza, Darío Bustos presidente de la Federación de San Juan, Román Queiroz presidente de la Federación de Misiones, presidente de la Federación de Chaco, Gustavo Rath y Mario Martínez, quien se presenta con poder de representación por parte del presidente de la Federación de Formosa, con el siguiente orden del día.

RESOLUCIÓN HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DE CABB. EQUIPOS LIGA ARGENTINA.

Toma la palabra el presidente de la CABB, Federico Susbielles quien agradece la presencia de los consejeros y en especial a los presidentes y representantes de las distintas federaciones.

Para tratar el primer punto del orden del día, el presidente le cede la palabra al abogado de la CABB Dr. Marcelo Miere, quien luego de dar una breve descripción del caso, da lectura a la parte resolutive del fallo de referencia, con una interpretación del fallo del Tribunal de Disciplina, que dispone en los aspectos más salientes, la suspensión de afiliación por el plazo de sesenta días de los Clubes Del Progreso de General Roca, Sportivo América de Rosario y de la Asociación de Clubes de Básquetbol, y el cese de la situación antirreglamentaria de los mencionados clubes para el futuro. Explica que las medidas respecto de los clubes deben ser tomadas por cada Federación y/o Asociación, y que el fallo puede ser susceptible de recursos.

A continuación, retoma la palabra el presidente de la CABB quien propone al Consejo, atento al momento temporal de la pena a la ADC y teniendo en cuenta que se vienen disputando las etapas finales de la competencia de la Liga Nacional y la Liga Argentina, que para el caso en que el fallo quede firme con anterioridad a la finalización de las mencionadas competencias, el mismo se aplique con posterioridad a las mismas. Se aprueba por unanimidad. Se mandata al Secretario General a comunicar a las partes el fallo del HTD.

REVISORES DE CUENTA

En relación a los Revisores de Cuenta, el abogado Marcelo Miere informa que los mismos son propuestos a instancia y con el aval de la federación a la que pertenecen. Que en el caso del

Revisor de Cuentas Roberto Luis María Lafarga, fue oportunamente propuesto por la Federación de Entre Ríos. A partir de la última asamblea, el representante de dicha federación ha manifestado a la CABB que ha retirado los avales al mismo, y expresó su oposición a la continuidad en esa función de su representante. Que existiendo Revisores Suplentes designados, asesora al Consejo a fin de que se convoque al primer suplente designado para el cumplimiento de las funciones, destacándose que el mismo fue oportunamente avalado por la Federación de Chubut. Puesto a consideración la iniciativa se aprueba por unanimidad.

CAUSA VACCARO

El presidente de la CABB, Federico Susbielles informa al Consejo que en relación a la causa que la CABB impulsa como querellante contra Germán Vaccaro, luego cede la palabra al abogado Marcelo Miere, quien brinda detalles técnicos respecto al proceso y en tal sentido manifiesta que el Juzgado donde obra la causa tuvo un cambio de juez, que la nueva jueza dictó la falta de mérito para la elevación a juicio. Dicho decisorio fue apelado por la CABB y el fiscal que instruye la misma. Esto implica que la causa sigue su curso y se sigue trabajando para lograr elevar a juicio y que los Jueces Naturales puedan fallar en la situación.

INFORME TORNEO FEDERAL

El presidente de la CABB, invita al Director Deportivo Sebastián Uranga para que informe al consejo sobre los aspectos salientes del Torneo Federal. Uranga informa sobre la muy buena asistencia del público a las instancias finales, con muchas personas siguiendo los partidos por redes sociales, lo que demuestra la viabilidad del torneo y de la importancia que tiene en todo el país.

Por otra parte, y en relación a una nota recibida por la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte de la provincia de Buenos Aires (APREVIDE) por la cual se disponía que el quinto partido entre Lanús (local) y Central Entrerriano (visitante) debía jugarse sin público visitante. Atento a la inexistencia de algún antecedente, que trasunte riesgo para la integridad de las personas y/o jugadores, se trató de comunicar con las autoridades de dicho Ente. La decisión fue la de instar al levantamiento de esta medida, que permita que los públicos de ambos equipos puedan asistir como hasta la fecha a los partidos. Para ello se resolvió suspender la fecha del jueves y pasarla al día viernes.

En relación a la temporada entrante, considera Uranga que el torneo tendrá la misma estructura que este año, con muchos clubes queriendo participar. Señala que son cada vez más las divisiones consolidadas donde hay un ascenso y un descenso y que se trabajará en conformar las divisiones en desarrollo, para completar las mismas.

Toma la palabra el presidente y solicita tener una propuesta de torneo 2019/20, formalizado en 30 días que indique cuáles son esas zonas y sus equipos, para contar con una conformación plena y siempre teniendo en cuenta no debilitar estructuras locales ni regionales de competencia.

Finalmente recuerda que el mérito deportivo, es la única condición que posibilita los ascensos y que, de conformidad a lo aprobado por el Consejo en la pasada reunión, en el caso de abandonar la competencia equipos que participan en la ADC, la única posibilidad para formar parte del Torneo Federal, es haber ascendido a las mismas a través del citado mérito deportivo. Puesto a consideración la propuesta es aprobada por unanimidad.

INFORME CAMPEONATO ARGENTINO DE MAYORES

Se informa al Consejo, que la realización del próximo campeonato Argentino de Mayores se encuentra en la fase de confirmación de sede y que se da un plazo de quince (15) días a partir de la presente para que las posibles interesadas en organizar el torneo confirmen sus postulaciones. Se establece como fecha probable de conformidad al calendario de las distintas competencias a la primera semana de agosto. Cumplido el plazo se estará enviando una nota a las federaciones con toda la información.

En igual sentido se solicita la remisión de una comunicación a aquellas federaciones que estén interesadas en participar del torneo Promocional, para que una vez confirmada la sede del Campeonato Argentino de Mayores, expresen su voluntad de participación. Puesto a consideración, la iniciativa es aprobada por unanimidad.

INFORME CAMPEONATO U19 MASCULINO

Toma la palabra el presidente de la Federación Chaqueña, Gustavo Rath, quien informa al consejo, que este próximo viernes, podrá confirmar la posibilidad de organización de este torneo en la provincia de Chaco. En tal sentido, se vienen analizando posibilidades de alojamiento y señala la dificultad de los aumentos costos como un impedimento para la confirmación de los hoteles. Solicita que previamente a la confirmación del torneo, los alojamientos puestos a consideración sean aprobados por un veedor de la CABB. La fecha propuesta es entre el 9 y 14 de julio. Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad.

INFORME ARBITROS

Toma la palabra el consejero Comoli, quien informa al consejo sobre la conducta de un grupo de árbitros en el pasado campeonato Argentino U15 masculino, regresaron al hotel a la madrugada, aparentemente luego de una larga salida nocturna. Que dicho comportamiento no fue bien visto por la Comisión Técnica del Torneo quién los reunió y emitió un informe para la consideración del Honorable Tribunal de Disciplina. Puesto este tema a consideración, de abre

un debate entre los miembros del consejo. Se advierte que no existe un código de conducta para los árbitros por lo cual no puede sancionarse algo que no está escrito. El consejo propone a Miguel Amante, para la redacción de un Código de Conducta para árbitros, comisionados y auxiliares que se desempeñen en los campeonatos argentinos. La iniciativa es aprobada por unanimidad.

DEPARTAMENTO DE FORMACION

Toma la palabra el presidente de la CABB, quien señala las posibilidades de generar cursos de formación para los distintos estamentos del básquetbol. Asimismo, señala que podría ser una fuente importante de ingresos poder armar dichos cursos para poder ofrecerlos en el exterior atento a que la CABB cuenta con recursos capacitados en todas las áreas y experiencia en haber dictado cursos similares. Agrega que, de conformidad a lo resuelto por el consejo, se le ha dado la responsabilidad de conducir esta área al Presidente de la Federación de San Juan Darío Bustos. El presidente le cede la palabra a Bustos, quien expone al consejo las ideas y propuestas a llevar adelante. En especial hace hincapié en las ventajas y posibilidades de la formación virtual y se pone a disposición para iniciar la labor al frente de este departamento. El consejo felicita a Bustos y le augura los mejores deseos en su desempeño.

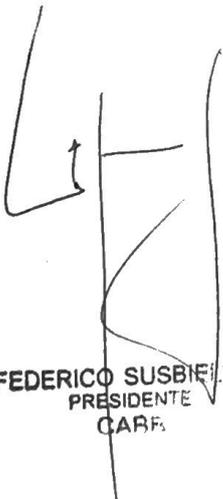
PRESENTACIÓN MÉTODO Y MANUAL DE MINI

El presidente de la CABB informa al consejo que se ha concluido la redacción del Manual de Mini elaborado por la ENEBA y que propone el lanzamiento oficial del mismo en la provincia de Córdoba en la primera semana de Julio. La iniciativa es aprobada por unanimidad.

LINKS DE CONTACTO DE FEDERACIONES

El presidente de la CABB pone en conocimiento del consejo que se ha creado dentro de la página web de la CABB un link de contacto directo con las federaciones, invitando a las mismas a revisar que la información consignada sea correcta.
<https://www.argentina.basketball/ar/federaciones>

Siendo las 12:15 se da por terminada la reunión



FEDERICO SUSBILET
PRESIDENTE
CABB



RUBÉN URUEÑA
SECRETARIO
CABB